



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 JUN 2019

RESOLUCION F.I. 0264 - D - 2019

Expte. N° 14.011/19

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil e Ingeniería electromecánica, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica N° 02/2019, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

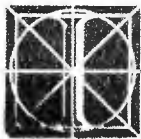
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 02/2019 de Caja Chica, correspondiente a los gastos efectuados por la Escuela de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica y por la Administración de esta Facultad, por la suma de \$ 38.082,65 (Pesos TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados a los Expedientes N° 14.012/19, N° 14.013/19, N° 14.014/19 y N° 14.015/19, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 38.082,65 (Pesos TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

0264

Expte. N° 14.011/19

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 14.643,63
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 478,00
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 2.860,12
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Civil	\$ 7.454,90
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Electromecánica	\$ 12.646,00
		\$ 38.082,65

Todas especificadas en el INOP N° 107/2019, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION – DECANATO

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	7.733,10	
2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	2.264,97	
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	1.196,88	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	<u>502,20</u>	
	TOTAL INCISO 2		11.697,15

INCISO 3

3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	490,00	
3-2-1	ALQUILERES Y DERECHOS	50,00	
3-3-1	MANTENIMIENTO, REPARACION DE EDIF. Y LOC.	700,00	
3-3-3	MANT. Y REPARACION DE MAQ. Y EQUIPOS	980,00	
3-7-1	PASAJES	290,00	
3-9-1	SERVICIO DE CEREMONIAL	<u>436,48</u>	
	TOTAL INCISO 3		2.946,48

TOTAL ADMINISTRACION – DECANATO

14.643,63

ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

INCISO 2

2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	<u>478,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		478,00

TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

478,00

ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

INCISO 2

2-5-1	PRODUCTOS QUIMICOS	90,15	
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	36,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	948,96	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	1.255,01	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>240,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		2.570,12

INCISO 3

3-9-9	OTROS N.E.P.	<u>290,00</u>	
	TOTAL INCISO 3		290,00

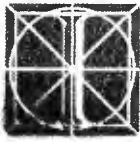
TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

2.860,12

ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2.467,20	
	Transporte		20.448,95



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.011/19

	Transporte		20.448,95
2-4-3	ARTICULOS DE CAUCHO	185,70	
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	628,50	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	943,50	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	930,00	
2-9-4	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	<u>420,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		5.574,90
INCISO 3			
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	60,00	
3-3-5	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	<u>1.820,00</u>	
	TOTAL INCISO 3		1.880,00
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL		7.454,90
	ESCUELA DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA		
INCISO 2			
2-1-1	AKLIMENTOS PARA PERSONAS	3.225,85	
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	290,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	4.236,40	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	<u>4.893,75</u>	
	TOTAL INCISO 2		12.646,00
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA		12.646,00
	TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA N° 01/2019		<u>38.082,65</u>

Pesos: TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS.-

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica, a las Escuelas de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I. N° 0264 – D – 2019

GABRIELA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA